

Lugo, un mes.....	1 pts.
Fuera, trimestre.....	3'50 »
Ultramar, trimestre.....	12'50 »
Portugal, trimestre.....	3'50 »
Extranjero, trimestre.....	9 »
Numero del dia.....	0'10 »
Numero atrasado.....	0'25 »

Diario de Lugo

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

En la Administracion del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo.
La suscripcion para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
Este DIARIO no se publica los dias siguientes á festivo.

Año VIII.

Jueves 4 de Enero de 1883

Núm. 1.869

Manuel Rodriguez Lapela

Cirujano-dentista.

Tratamiento de las enfermedades y operaciones de la boca.

Construccion de dentaduras y aparatos artificiales, al alcance de todas las fortunas y garantizadas.

Orificaciones, empastes, metalizaciones y limpieza de boca.

Elixir, cepillos, y polvos higiénicos, para limpiar y fortificar la dentadura sin atacar el esmalte.

Solo permanecerá en esta 12 dias.

6—CRUZ—6.

HOY

último dia de la realizacion de los muebles del santiagués.

La Memoria

del Ministerio de Fomento.

De los siete ministerios encamendados al poder político en España, ninguno merece mayor atención, ni más necesitado de reformas, si independientemente les consideramos, que el dirigido en la actualidad por el Excmo. Señor don J. Luis Albareda.

Por eso al echar una mirada retrospectiva por los últimos años de nuestra historia contemporánea aún en tiempos relativamente bonancibles, en que tantos hombres, y de tan diferentes opiniones y colores políticos se han encargado de la cartera de Fomento, el ánimo imparcial y sereno, á quien el interés de partido no arrastra á la candente lucha de la pasión, no puede menos de reconocer el celo y actividad del citado ministerio; actividad solo comparable, dentro del Gabinete que rige nuestros destinos, á la del Sr. Camacho, pero con la cual contrasta notablemente por sus tendencias y resultados.

Y así como el ministro de Hacienda es rudamente combatido y con justicia; y de su paso por el poder habrá de dejarnos tristes y funestos recuerdos, así del de Fomento, á quien se tributan muchas justas alabanzas, no puede quedar nos ya una memoria odiosa, como no ha quedado nunca de todo aquel que al desarrollo de la instrucción y aún de la riqueza pública se ha consagrado.

No intentamos hacer un paralelo entre ámbos ministros, solo posible por las diferencias y semejanzas, ni tampoco ensalzar todas las disposiciones dictadas por el Sr. Albareda; siendo nuestro único objeto dar cuenta, aunque no con la extensión que deseáramos, de la Memoria que acaba de publicarse por dicho señor, de la cual con un atento B. L. M. ha tenido la amabilidad de remitirnos un ejemplar.

Es esta Memoria un libro con

esmero impreso, en el que aparecen metódicamente distribuidas todas las disposiciones de más importancia acordadas por el ministerio de Fomento desde que el llamado partido constitucional se halla encargado de la dirección de los negocios públicos.

Sin tiempo para más que una rápida y sola lectura, poco podremos decir de este libro, limitándonos á exponer sencillamente lo más culminante que en él encontramos, como demostración de nuestras primeras afirmaciones, mereciendo desde luego nuestros sinceros aplausos la idea de esta utilísima y oportuna publicación.

Hállase dividida la obra en cuatro partes, conteniendo la primera, después de una breve y razonada introducción que dá á conocer el objeto de la Memoria, los principales acuerdos relacionados con la instrucción pública, á la que ha consagrado sin duda, y como se merecía, preferente atención el ministro que la dirige.

Refiérese la segunda parte á la agricultura, industria y comercio; la tercera al importante ramo de obras públicas, y en la última se reseñan los asuntos de que el instituto geográfico y estadístico se halla encargado.

Entre las disposiciones relacionadas en la primera parte descuellos, figurando dignamente en primer término, después de algunas consideraciones de carácter general, la circular de 3 de Marzo de 1881, devolviendo sus cátedras á los profesores separados de ellas á causa de sus protestas en contra de los órdenes de Febrero de 1875; órdenes que, calificadas muy benignamente, aparecen cuando menos poco premeditadas, puesto que ni han sido ni podían ser cumplidas, dado el espíritu liberal de la época.

Como base de consulta para ilustrar la opinión del centro directivo de la enseñanza, y poder reformar con conciencia en tan importante ramo, se ha dictado la circular de 15 de Julio también de 1881 dirigida á los rectores de las Universidades, á fin de que por su mediación, todos los establecimientos de enseñanza, sin excluir los de carácter privado, emitiesen libremente sus opiniones acerca de las mejoras y modificaciones que en el actual sistema de estudios creyesen conveniente y necesario introducir, á cuyos trabajos se han unido otros encomendados á personas competentes, incluyendo en ellos extractos sobre las legislaciones extranjeras acerca de este asunto.

Con igual objeto, y como complemento de la anterior medida, según se advierte en la Memoria, se ha dictado la real orden de 12 de Setiembre del mismo año, creando una biblioteca especial en la dirección de instrucción pública donde poder asesorarse sobre los progresos de los sistemas de enseñanza en los países extranjeros.

La creación de los inspectores de distrito para los establecimientos

de enseñanza; la acertada supresión de las propuestas en forma de terna para la provision de cátedras, de que tanto abusaba el favoritismo; la reparadora concesión del derecho de ingresar en el profesorado oficial á los que habían obtenido ante los tribunales de oposición primeros lugares en las ternas, son medidas, que como las anteriormente enunciadas, tienen que contribuir necesariamente al crédito de un ministro, de cuyo buen deseo y actividad no es posible dudar.

Mucho resta que hacer, sin embargo, en esta materia, mientras carezca de unidad y verdadera intención pedagógica el plan de estudios; cuya necesidad, si se reconoce en todas las enseñanzas, en la llamada segunda y sobre todo en la primera es incuestionable.

Así lo hubo de considerar el señor Albareda y es de esperar fundadamente que sus trabajos y experiencias, á este fin encaminados, no sean en esta parte infructuosos, ya que de pronto no puedan producir resultados completamente satisfactorios.

El progreso en las escuelas públicas salvo los esfuerzos de su digno profesorado, se hallaba como detenido por una inexplicable oposición hasta para cumplir, no solo las reformas de alguna utilidad, si que también los antiguos beneficiosos preceptos legales.

Debiáanse á los maestros en Febrero de 1881 más de 20 millones de reales; convertida ya en tradicional costumbre la de no satisfacer tan sagradas deudas, se hizo necesario el decreto sobre pagos de sus sueldos á los maestros.

La reorganización de la enseñanza de párvulos, encomendándola á la mujer y aumentando asignaturas especiales que completen la instrucción de las maestras, aunque solo en la Normal Central, con la institución de un Patronato que entienda directamente en la provision de las plazas vacantes y en cuanto se refiera al organismo general de esta enseñanza, es también una medida que merece especial mención, y asimismo la creación de un museo de instrucción primaria; el establecimiento de la gimnasia en los institutos; la trascendental y justa reforma del cuerpo de Archivos, Bibliotecas y Museos; las mejoras emprendidas en el Conservatorio de Artes y Oficios, disponiendo la construcción de un edificio espacioso que sirva además para escuela de comercio y mejorando las existencias del material de enseñanza; la creación de las escuelas de industrias artísticas en San Juan de los Reyes en Toledo; la consignación en presupuesto de seis pensiones para que perfeccionen sus estudios en el extranjero otros tantos alumnos de la escuela nacional de Música; la creación de la escuela de Veterinaria en Santiago, cuya ventajosa medida para nuestro país se debe á la iniciativa de los senadores y diputados de las provincias gallegas, y por último la de cuatro

cátedras de estudios superiores en la Universidad central.

Considerando la instrucción pública el ramo más importante de los muchos que la Administración abarca, no extrañarán nuestros lectores que hayamos dado tanta extensión á esta pobre referencia, dejando la continuación para mañana no sin consignar ántes que en esta primera parte de la Memoria, se reconoce la necesidad de atender á la instrucción de la clase obrera, fomentando las escuelas provinciales y municipales destinadas á su enseñanza, y esperamos que en esto, como en otros loables propósitos, que el Sr. Albareda revela, no tengamos que recordar aquel adagio que comienza: *Obras son amores.....*

La ley municipal

Ante todo, las Ligas protestan contra esa falsa necesidad que universalmente proclaman todos los partidos de hacer nuevas la ley provincial, la municipal, la de imprenta y en general todas las de alguna trascendencia.

Por eso salen tan mal, por eso duran tan poco.

Leyes de esa índole necesitan discutirse mucho tiempo, á fin de que su alcance sea bien conocido de todos, á fin de que la opinión, después de bien enterada, se pronuncie; á fin, en suma, de que ni una sola disposición, ni un solo artículo quede en ellas que no sea la expresión de la voluntad de la mayoría.

El mejor procedimiento sería, pues, no variar la ley municipal hasta que todo el mundo conociera los defectos de que adolece y todo el mundo indicara el remedio. Pero como probablemente en el estado actual de nuestras costumbres, el Gobierno no puede rehuir el compromiso, que al menos no se vote á la carrera y que se introduzcan, además de las modificaciones destinadas á satisfacer á un partido, las que han de dar garantías al país.

Dos defectos principales tienen todas las leyes sobre la materia que se han sucedido con tanta rapidez, y que guardan entre sí tan pronunciado aire de familia: el carácter centralizador y la ausencia de responsabilidad en los administradores del municipio.

El primero de esos defectos muy cómodo para el Gobierno del momento, porque le dá medios para influir en las elecciones de toda clase, es la anulacion del contribuyente sustituido por el Gobierno. En otros términos, los municipios, que deberían considerarse mandatarios de los vecinos, se consideran mandatarios del poder central y todo lo hacen en obsequio de éste, preocupándose muy poco de aquellos, ó más bien despreciándolos.

La ausencia de responsabilidad es una consecuencia lógica de lo que antecede. El Gobierno, para ser siempre obedecido por los municipios, tenía que defenderlos contra

las consecuencias de su obediencia ciega. Y como los Gobiernos hacen las leyes—puesto que las Cámaras votan lo que quieren—corresponden á la pasividad de los municipios asegurándoles la impunidad.

Luego, al disminuir las facultades del poder central respecto de los ayuntamientos, se conseguirán de una vez muchos bienes:

El municipio se considerará mandatario del pueblo y no del Gobierno.

El Gobierno no tendrá ya interés en proteger los abusos y escándalos municipales, y estos podrán al fin ser castigados.

Las elecciones de diputados á Cortes y de senadores, que se falsan principalmente por medio de las atribuciones del Gobierno sobre los municipios, serán más verdaderas, y las Cámaras irán cada día representando más á los electores y menos á los ministros, sobre todo si se hace luego una buena ley de incompatibilidades, evitando que las Cámaras se llenen de empleados.

En las libertades locales, es decir, en las libertades del municipio, tiene su raíz y fundamento la libertad en Inglaterra, y la tenía en las provincias vascongadas.

Sin las libertades locales, el contribuyente español seguirá siendo víctima y ludibrio de los diferentes partidos políticos que se suceden en el mando.

Creemos, pues, que las Ligas deben hacer vigoroso esfuerzo para introducir en la ley municipal ese rasgo completamente nuevo en España de aquende el Ebro.

Varias Ligas han comunicado al Directorio sobre este asunto importante opiniones de gran valía: esperamos que todas sigan ese excelente ejemplo.

(Liga de Contribuyentes.)

La pena de muerte y la cuestión de imprenta

En estas dos cuestiones en las que el Gobierno tenía buena ocasión de demostrar su deseo de cumplir los compromisos liberales, es precisamente en las que, por conducto del ministro de Gracia y Justicia, se manifiesta intransigente á juzgar por las noticias de la prensa y por lo que en una carta dirigida á *El Progreso* afirma el Sr. Romero Giron.

El Sr. Alonso Martinez mantiene como pena para los delitos de imprenta consignada en el Código, la suspensión del periódico, á lo que se opone el Sr. Romero Giron á quien acompañan el Sr. Maluquer, y la mayoría de la comisión si bien algunos individuos votarán con el Gobierno si éste hace hincapié en este detalle, que para nosotros es de suma importancia.

El partido constitucional ha combatido duramente la penalidad especial para los delitos de imprenta, y fieles son á ese compromiso los individuos de la comisión que ahora mantienen ese criterio. Y no solo abonan esa actitud los compromisos adquiridos, sino razones de justicia, expuestas antes de ahora y cuya enunciación de nuevo no es necesaria. Además, si el actual Gobierno proclama la libertad de imprenta no cabe legislar especialmente sobre ella.

Tan absurda nos parece la teoría de los *delitos especiales* como injustificada nos ha parecido en otro tiempo la división de los par-

tidos en *legales é ilegales*. Puro doctrinarsimo.

En lo que toca á la pena de muerte, parece que el Sr. Sagasta opina que debe subsistir en la forma hoy establecida, y por lo tanto se opondrá á la fórmula propuesta por el Sr. Alonso Colmenares, que consiste en que dicha pena solo pueda aplicarse á la mujer cuando en el delito se aprecien dos circunstancias agravantes sin ninguna atenuante.

El Sr. Romero Giron defendía la abolición para la mujer; pero, sin embargo aceptará la fórmula indicada; y el Sr. Alonso Martinez, que se supone la acepta también, se reservó su opinión para consultar con sus compañeros de Gabinete.

De cualquier modo triunfará lo que el Gobierno diga, porque para algo dijo Sagasta que cuando no tiene razón es cuando necesita los amigos.

Dice *El Liberal* que se atribuye al Sr. Camacho el propósito de llevar en todo el mes de Enero á las Cortes los presupuestos generales del Estado, á cuyo fin se están llevando á cabo en todos los departamentos, con gran rapidez, los trabajos para confeccionar los respectivos presupuestos parciales.

Dichos presupuestos serán, á lo que parece, los mismos que están rigiendo en la actualidad, con ligerísimas alteraciones.

Es decir, que las protestas y reclamaciones de la opinión, nada han influido en el ánimo del Gobierno.

Y gracias si esas ligerísimas alteraciones no redundan en perjuicio del contribuyente.

El director de *La Tribuna* señor Labra ha defendido ánte la sala segunda del Tribunal Supremo de Justicia á nuestro apreciable compañero el Sr. Armesto, director de *El Anunciador* de Pontevedra procesado por la famosa cuestión de un suelto referente al Sr. Elduayen; pero no bastó la elocuente palabra del distinguido abogado para evitar que el Tribunal sentenciara al Sr. Armesto.

El fallo ha sido, pues, favorable al Sr. Elduayen, sentándose una doctrina que *La Tribuna* califica de grave, respecto á la inteligencia del art. 14 del Código penal sobre la responsabilidad de los directores de periódicos en los sueltos cuyos autores sean conocidos.

El estimado diario madrileño ofrece estudiar la sentencia, y por nuestra parte nos haremos cargo de lo que nuestro colega diga.

Vamos recibiendo datos para escribir la historia de las nuevas diputaciones provinciales.

En Orense, según nos cuenta *El Eco*, el gobernador civil se negó á dar posesión á la nueva Diputación, apesar de hallarse reunidas las dos terceras partes de los diputados. Con tal motivo, *El Eco* fulmina severos cargos contra la primera autoridad civil de la provincia.

La mayoría y minorías de la Diputación de Orense acudieron telegráficamente al ministro de la Gobernación.

El conflicto ha nacido, según se desprende de *El Eco*, de la influencia que la fracción Merelles tiene en el ánimo del gobernador.

Todo cuanto hemos dicho á

nuestro colega acerca de las divisiones del fusionismo de Orense, está ahora perfectamente justificado.

En la Coruña, al hacerse la elección para la comisión de actas, parece que un señor diputado secretario se guardó en el bolsillo un par de papeletas.

Así se lo dijo públicamente uno de sus colegas.

¡Qué inmoralidad y qué desbarajuste!

Correspondencia

Madrid 1.º.—A falta de otros sucesos de mayor importancia en el orden político, los periódicos siguen formando cálculos y conjeturas sobre la tan cacareada crisis, que como tengo dicho no tendrá lugar hasta Febrero ó primeros de Marzo, pues á los planes del Sr. Sagasta interesa mucho no abreviar este plazo y es seguro que no lo abreviará, según afirman sus íntimos amigos. Respecto á las personas que pueden entrar en el Gabinete, nada se sabe con certeza, lo cual no es extraño sabiendo lo que suele acontecer en tales casos. La verdad es, que alguno de los candidatos á ministro, manifiesta tendencias de obligar, cuando llegue el caso, al Ministerio, á que acelere su paso en el camino de las reformas, algunas de las cuales las tiene hechas en la prevision de que pudiera llegar algun día en que se le confiara la cartera de Gobernación, que es la que se adapta más á su carácter y condiciones. Este candidato, al que sus amigos le atribuyen grandes servicios prestados al Gobierno, no vacilan en propalar ciertas especies que dado el carácter del Sr. Sagasta pudiera dar el resultado contrario. Con dichas especies coinciden los rumores de una conferencia celebrada anteaer entre éste y un ex-ministro constitucional y de la cual hasta hoy nada han dicho los periódicos. Los que presumen estar al tanto de ella, la dan grande importancia. Se atribuye al Sr. Sagasta estas ó muy parecidas frases. «A nadie he arrojado de mi lado. Recibo de buen grado á todos los políticos que de buena voluntad quieran ayudarme en la difícil tarea de mejorar la situación del país. Si ellos quieren volver á donde ántes estuvieron que vuelvan. Yo no he de recordar hechos pasados que á todos amargan. Si vienen los recibiré con el afecto que siempre les he tenido y les miraré como siempre les he mirado, como cariñosísimos amigos. Pero en cuanto á lo demás, yo, no hago nada.» Los que este detalle dan de la precitada conferencia, no explican el sentido de las últimas palabras que dejo subrayadas, ni á quien podían dirigirse, aunque se presume que fuesen dirigidas á ciertos izquierdistas que visto el resultado de la campaña que han realizado, parecen como querer restituirse á sus antiguos lares, pero sin que se denote un arrepentimiento de esos que hace mal á la dignidad política y por esto se quiere que Sagasta se preste á no se qué ligera transacción que á unos y á otros sería altamente honrosa, puesto que lo que se trata es de mero carácter de familia, que no debe consentir por más tiempo los disgustos que tienen lugar en su seno, por consideraciones mal entendidas á los afines, de quienes es ya preciso ir prescindiendo á lo ménos, y habrá paz. Esto es todo lo que refieren personas competentes, de la referida conferencia, del ex-ministro constitucional, de gran predicamento y el señor Sagasta. Dícese que este ex-ministro visitó ayer á un renombrado general de la izquierda-dinástica con quien estuvo hablando más de una hora.

El ministro de la Gobernación D. Venancio Gonzalez, ha tenido una entrevista con el jefe del Ministerio y en ella se ha tratado de la combinación de nombramientos de gobernadores perfectamente ultimado según frase de la gente competente. Combinación que se pondrá á la firma del monarca de un momento á otro.

La festividad del día y un sol esplendente ha alejado de los círculos á todo el mundo que ha empleado el día en pasear. El salón de conferencias estaba desierto, y lo mismo los centros oficiales. Algunos periódicos han suspendido su publicación para dar descanso á sus operarios.

(El Correspondent.)

Mondoñedo 1.º.—A pesar de haber tenido V. el malísimo gusto, según dice *El Eco Mindoniense*, de insertar en su ilustrado DIARIO mi anterior epístola, tal fué la buena acogida que tuvo y el afán con que se ha leído, que alguno de los suscritores de por aquí creyó del caso hacer una lista de los

solicitantes, para prestarle por turno riguroso de petición; y hoy es el día que aún anda la carta de casa en casa, siendo tan bien recibida como nunca jamás lo pensara su autor.

En cambio me ha valido los epítetos de *Corresponsal anónimo* y *¡valiente!* ¡Cómo si para firmar correspondencias de tal naturaleza se necesitase valor de ninguna especie!

Tampoco es cierto que en mi correspondencia haya *suposiciones gratuitas*, ni mucho menos *desvergüenza y cinismo para fabricar la mentira*. Cuanto decía en ella, lo repito y sostengo en esta; pues me limitaba nada más que á referir hechos bien públicos y conocidos de toda la población. Pruebe *El Eco* lo contrario, y entónces yo seré el primero en darle la razón.

El negar en absoluto sin aducir pruebas, podrá ser un recurso muy cómodo y expeditivo, pero poco racional y convincente.

También promete el articulista, no decir una palabra más sobre el asunto, por habersele *exigido así* uno de sus compañeros de redacción á quien aludíamos; y, en vista de esto, le aconsejamos que tenga paciencia y resignación, pues no siempre los directores *in nomine* son dueños de dirigir los asuntos á medida de su deseo.

Hago, pues, por mi parte la misma promesa; pero con la salvedad de que, si vuelve á insistir, le iré de nuevo á la mano.

Más adelante continúa diciendo que «si tuviera especial interés (¡y vaya si lo tiene!) en que el DIARIO DE LUGO muriera por falta de respiración, le aconsejaría que estampase dos ó tres exabruptos como el de su correspondiente de Mondoñedo, en la convicción de que al cuarto sería leído por su director.»

¡Qué manera de asegurar tiene V., caballero *Eco!* No parece sino que dispone de la llave de los rayos.

Afortunadamente el director de tal periódico, ó lo que sea, tiene *siempre invertido* el don de la profecía; y por tanto doy la más cumplida enhorabuena á la redacción del DIARIO.

Sin duda queriendo después dar una muestra de pulcritud y aticismo literario, dice como para amedrentarnos: «que las gentes de buen humor, empiezan á ver en esa redacción un *anchuroso* buzón por el que introducen los babosos (¡el comeditismo y la junta de sanidad nos valgan!) lo que por razones que ellos saben bien no se atreven á *derramar* (!) en su propio laboratorio.»

Aquí creo que el señor articulista ha *derramado* más bilis de la conveniente, y que, sin duda, me ha tomado por otro; pues entiendo tanto de química y laboratorios, como él de lo que trae entre manos.

Dando á V. un millón de gracias por las frases que en el número del domingo me dedica, se despide hasta nueva ocasión, y b. s. m.

(El Correspondent.)

Crónica general

Galicia.

El ingeniero primero del cuerpo de obras públicas D. Adolfo Pequeño, ha sido trasladado de Lérida á la Coruña.

—Ha sido destinado á Logroño el ayudante tercero en prácticas D. Celso Armentia, afecto á la división hidrológica de Lugo.

—Por el ministerio de la Gobernación se ha dispuesto que D. Juan Vergara, secretario del gobierno civil de Orense, pase á prestar sus servicios al de Pontevedra, y el de esta provincia á la secretaria de Orense.

—Por el ministerio de la Gobernación se ha dispuesto se abonen los pluses devengados á la fuerza del 14 tercio de la Guardia civil que prestó los servicios especiales en la provincia de Lugo, durante el mes de Octubre último.

—Dice el *Diario* de Ferrol que varias señoras principales de aquella población se han puesto de acuerdo para vestir en adelante con trajes menos ricos que los que exigen hoy día las exageraciones de la moda, rindiendo de este modo culto á la modestia y evitando los ruinosos dispendios del lujo.

—En la Coruña va á establecerse la congregación de Siervas de María, dedicada á la asistencia gratuita de los enfermos.

—El ayudante de obras públicas señor Mejorada, que servía en la Coruña, ha sido trasladado á Pontevedra.

Disposiciones oficiales

Por la dirección general de Beneficencia y Sanidad se va á dirigir una circular á los propietarios y médicos de establecimientos balnearios, para que preparen los productos que quieran hacer figurar en la próxima exposición nacional de minería, metalúrgica,

cerámica, cristalería y aguas minerales, que se inaugurará el 1.º de abril de 1883.

—En breve se dictará una real orden, que merecerá indudablemente el aplauso de la opinion, por la cual el ministro de la Gobernacion, á propuesta de la direccion general del ramo, en el deseo de proteger los intereses de los autores y editores de obras literarias, dispone que desde el 1.º de Enero próximo y con arreglo á lo prescrito en el convenio de Paris, quede reducido á cinco céntimos por cada cincuenta gramos el franqueo de los impresos, muestras y papeles de negocios para el continente americano y demás países de la union postal.

—Real orden disponiendo que en vez de las dos revistas semestrales que debian pasar los individuos de clases pasivas, se verifique solamente una, que tendrá lugar en el mes de Abril, suspendiéndose la que debia de realizarse en el próximo mes de Enero.

Gobernacion.—Circular á los gobernadores declarando que las corporaciones provinciales deben formar y remitir mensualmente la cuenta correspondiente, sin perjuicio de la general que corresponde á cada año económico.

Variedades

¡1882!

Hijo mio ochenta y tres,
¡Adios para siempre, adios!
Me muero ya, como ves;
Oye hijo con interés
A tu padre ochenta y dos.
Vine como tú, mozo, mozo,
A este valle de amargura,
A este miserable suelo,
Donde vive sin consuelo
Tanta pobre criatura.
Vine como tú, inocente,
Acariando en mi mente
Mil proyectos ideales,
Para desterrar los males
Y hacer feliz á esta gente.
Pensé convertir la tierra
Que tantos males encierra,
En una mansion de paz,
Cambiar de modo su faz
Que jamás hubiera guerra.
Quise hacer al pobre, rico,
Laborioso al holgazán,
Hacer grande quise al chico,
Y fué muy lejos mi afán
Por hacer sábio al borrico.

Siempre fué mi pensamiento
Tener del triste piedad,
Dar de comer al hambriento,
De beber dar al sediento
Y al cautivo libertad.

Quise hacer hablar al mudo,
Al ciego darle la luz,
Abrigo dar al desnudo;
Lo que nunca quise, al viudo
Volver á dar otra cruz.

Tambien mi deseo ha sido,
Aunque no lo he conseguido
En el grado que quisiera,
Dar marido á la soltera
Y á la viuda otro marido.

Quise hacer de esto un Edén
Donde todo fuera bien;
Pero ví muchos deslices:
Dudo que en este Belén
Sean los hombres felices.

Por más vueltas que le dí
Muchos vicios advertí
Mientras mi reino duró:
Ya verás, hijo, por tí
Después que me muera yo.

Verás, hijo ochenta y tres,
Cómo este mundo de engaños,
A pesar de tu interés,
Camina siempre al revés
Sin corregirle los años.

Mas ya la muerte me llama,
Y es mi destino morir;
Si queda algo por decir
Ahí te dejo mi programa,
Vé si lo puedes cumplir.

Arregla como se pueda
Ese lío que te queda;
Conque abur, hijo, ya basta;
Que os gobierne bien Sagasta
Y sinó, quien le suceda.

JULIAN CHAVE.

Cosas locales

Diputacion provincial.

Con asistencia de veintidos diputados y presidiendo el señor Gobernador civil, se celebró anteayer la reunion de constitucion interina de la excelentísima Diputacion.

Con objeto de definir ó fijar la actitud de algunos señores diputados, pedia la palabra el Sr. Alvarado negándose á concedérsela el Presidente fundándose, en que el obje-

to de la sesion estaba señalado en la ley y no cabia discusion alguna.

Quiso presentar el Sr. Suarez una proposicion referente á la aplicacion del reglamento interior de la Diputacion, á lo que se opuso el presidente por la razon antes expuesta y porque tratándose de una nueva ley no tiene aplicacion un reglamento formado con arreglo á una anterior.

Promovióse con esto un incidente; pidió la palabra para una cuestion de orden el Sr. Paradela, insistió el Sr. Suarez, opúsose el presidente, y por fin usó de la palabra el Sr. Freijo para oponerse á tal proposicion.

Pidió esplicaciones acerca de la forma de la votacion el Sr. Camba, dióselas el presidente, y hecha la votacion resultaron elegidos; para la comision de actas, los Sres. Freijo, Alvarado, Perez Mendez, Saavedra Coton y Cora, y para la auxiliar los Sres. Neira, Sampayo y Torres Martinez.

Santos de hoy—Stos. Aquilino, Benita y Timoteo.

Idem de mañana—Stos. Telesforo y Emilia.

Servicio particular.

MADRID 3 10' (noche.)

El Consejo de ministros se ha ocupado de la lisonjera gestion financiera del Sr. Camacho. Se ha acordado la traslacion de diez gobernadores, entre ellos los de Coruña y Orense.

Se considera seguro el nombramiento del Sr. Rodrigañez para la subsecretaria de la Presidencia, Acuña para la de Obras públicas, Quintana para la de Agricultura y Navarro Ochoteco para la de Registros de la Propiedad.

ANUNCIOS.

Remedio chino infalible

CONTRA EL DOLOR DE CABEZA, JAQUECA, ETCÉTERA.

Basta friccionar la frente con dos ó tres gotas de este líquido para que desaparezca el dolor por intenso que sea. Véase directorio.—Depósito en Lugo: Farmacia de Iglesias Ferradas.

VENTA DE BIENES

y rentas forales en las parroquias de Cotá y Ousá, términos de Friol. Se admiten proposiciones hasta el 31 de Diciembre en la Notaria de D. Santiago Basanta, Santo Domingo, 10, donde se hallan de manifiesto los documentos de propiedad.

Venta de una casa

A voluntad de su dueño se vende la número 17 de planta baja y un solar contiguo á ella, sita en la calle de San Fernando, al lado de la puerta del mismo nombre. En la del número 15 podrán enterarse las personas que lo deseen.

SE ARRIENDAN DESDE 1.º DE JULIO del presente año, los dos pisos, con cocina independiente de la casa número 13 de la calle de la Catedral. En el primer piso darán razon.

SE ARRIENDAN DESDE 1.º DE JULIO del año venidero de 1883 la tienda y piso principal de la casa número 24 de la calle de San Pedro. En la misma calle casa número 20, informarán.

SE ARRIENDA EL SEGUNDO PISO de la casa núm. 16 de la calle de la Mosquera, y el primero de la casa número 1.º del Cantino.

En el comercio de Tato darán razon.

GRAN ALMACEN DE MÚSICA,

PIANOS, ARMONIUMS É INSTRUMENTOS DE TODAS CLASES.

DE CANUTO BERRA

REAL, 38, CORUÑA

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor, á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 rs. mensuales TREINTA MIL obras diferentes de música con rebajas considerables.

Cuerdas bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

— 92 —

nificada. Sabido es que los ejemplos morales son medios apropiados para despertar en la inteligencia infantil las ideas morales: las acciones virtuosas, las ideas de virtud: el cumplimiento de los deberes, las nociones de los mismos; pero no es es ménos cierto que la moral, la virtud y el deber, han de ser nociones conocidas, sentidas y aplicadas sin atender para ello á su anterior manifestacion externa. Tal vez esta no es otra cosa que condicion para que tales ideas se desarrollen y aclaren en el fondo del alma, naturalmente formada para la concepcion intuitiva interna de las mismas.

De cualquier modo, la ciencia con sus principios, la verdad, el bien, la belleza, lo esencial y necesario, lo contingente y accidental son ideas abstractas, antes de razon, para cuya adquisicion son precisos datos superiores á los que puede proporcionarnos el sentido. No conocemos intuitivamente á la divinidad, ni á sus atributos, y sin embargo, sabemos, y racional es creer, que no es nada de lo que alcanza el sentido.

La intuicion externa es el principio del conocimiento de lo exterior ayudado del interno. El conocimiento racional es producto de la razon, facultad que llega á conocer las leyes, las causas, las razones de las cosas, y sin la cual no nos elevaríamos por cima de los demás seres que nos rodean. Por esto se ha dicho que el objeto de los sentidos es lo concreto, lo material, lo limitado, y el del entendimiento es lo abstracto, lo inmaterial, lo universal.

Pretendieron algunos filósofos que todas nuestras ideas provienen de la sensacion, y que por ella solo conocíamos el mundo material, mientras que otros, con más acierto tal vez, sostienen que ni el conocimiento intelectual, ni aún el sensible podríamos adquirir.

El conocimiento, como hemos indicado, proviene de la relacion, entre el sugeto cognoscente y el objeto conocido. No se concibe conocimiento en faltando cualesquiera de estos dos elementos, pues es el resultado de una relacion. Buscar el conocimiento únicamente en el objeto, ó en las impresiones que nos cause, es carecer de la luz intelectual, es tener apagada la linterna. Buscarle solo en el sugeto, ó en su propia actividad, es poseer la luz intelectual sin objeto en quien proyectarla, y perderla en el caos del vacío. El conocimiento, valiéndose de otra metáfora, brota al contacto del entendimiento con el objeto cognoscible, como brota la chispa al contacto del eslabon con el pedernal.

— 89 —

Esas afirmaciones que expresan relacion directa y clara entre dos percepciones son los juicios, internos, ó externos, segun los objetos sobre que versen.

Del propio modo que percibimos relaciones entre dos ideas las percibimos entre dos juicios y á esta facultad de la inteligencia se llama racionio. Estas relaciones son muy variadas, de condicion y condicionado, de causa y efecto, de principio y consecuencia, etc.

Háse dicho, y con fundamento, que la intuicion es la llave de oro de la inteligencia. La presencia del objeto ante el sugeto del conocimiento, es el primer paso en el camino del conocer. La observacion aviva, determina y allana la intuicion, que mediante el concurso activo del alma, se convierte en percepcion. Alejado el objeto externo, queda aún en el alma una imágen de la percepcion, ó una especie sensible, como llamaron los escolásticos, especie por la cual, en cierto modo, tenemos presentes y reconocemos los objetos exteriores. La intuicion es la fotografia del exterior, fotografia observada por el alma, conservada por la memoria, reconocida por el sugeto inteligente y expresada por la palabra.

De aquí se deduce la importancia grandísima que la intuicion tiene para la instruccion en las escuelas. Así lo han reconocido los filósofos más observadores, y los pedagogos más célebres, y sobre todo Pestalozzi, el padre de la pedagogia moderna.

Han dicho algunos que la intuicion no es un método, ni aún siquiera un procedimiento de enseñanza, y en verdad que tienen ó no razon segun el significado en que se tomen aquellas voces. La intuicion es un acto, y un acto natural, simple, consistente en percibir lo que se pone ante la potencia perceptiva del alma por medio de los sentidos. Esa vision, así considerada, claro que no es método, ni procedimiento, es el hecho necesario, de la presencia del objeto y del sugeto. El método empieza en la direccion de la inteligencia, al elaborar el dato intuitivo, ya descomponiéndole, ya componiéndole, ya observándole en la multiplicidad de formas y de relaciones que tiene con nosotros ó con los demás seres.

En la intuicion hay un hecho efectivo: en el método hay actividad, hay facultades que funcionan, analizan, componen, ordenan, clasifican. En la intuicion se suceden los hechos como en un panorama; en el método hay observacion activa por parte del sugeto, que no se limita á la contemplacion pasiva del objeto del conocimiento. Por la in-

AGENCIA DE SUSTITUCION DE QUINTOS

Don José Bóveda, agente matriculado, admite paisanos libre de quintas, licenciados del ejército que no pasen de 35 años de edad, reclutas disponibles y de la reserva de estado soltero y que hubieren sorteado años del 82, á precios inmejorables.

Los que deseen contratarse con dicho Sr. Bóveda, personalmente, pueden verificarlo en la calle de la Catedral, número 13, Lugo.

¡Novedad!

CASCARILLA AMERICANA PERFUMADA

Acaba de recibirse de la Habana una nueva remesa de cajas de estos magníficos polvos para el tocador de las señoras. La cascarilla americana es una especialidad en polvos para blanquear, refrescar y embellecer el rostro y cuyo artículo no tiene rival hasta el día entre todos los productos conocidos por su adherencia blanca y no contener ningun principio mineral. Hace desaparecer las pecas, manchas, granulaciones, espinilla y erupciones herpéticas, y es el mejor cosmético para hacer desaparecer lo tostado del sol. En el tiempo caluroso basta empolvase con ellos el cuerpo para sentir una frescura admirable.

Se hallan de venta en todas las perfumerías de Madrid y principales puntos de España:

En Lugo: en la Peluquería y perfumería de D. José María Seoane, Plaza Mayor, 16, al precio de 4 reales caja.

OPERARIOS.

Se necesitan para cajas, máquina y prensa en *El Correo Gallego* de Ferrol.

Dirigirse por escrito y con referencia á don J. M. Abizanda.

SE ARRIENDA EL PRIMER PISO de la casa núm. 2, de la Ruanueva. El Procurador D. Domingo Antonio Lage dará razon en la núm. 33 del barrio de San Roque.

LA EXPOSICION MANUEL ABUIN.

16—REINA—16

Grandes novedades

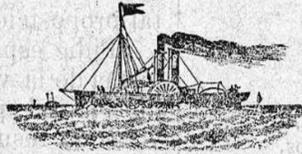
en Sutach, pasamanerías, cortes de vestido, guantes forrados con pieles y otras clases de artículos para señora y caballero.

Corbatas de seda para alfiler á 6 reales.

16, REINA. 16.

Viajes EXTRAORDINARIOS á Montevideo y Buenos-Ayres directamente SIN HACER CUARENTENA

Mala Real Inglesa.



Vapores-correos.

Á LAS AMÉRICAS DEL SUR

De Carril y Vigo todos los días 6 y 20 de cada mes.

El día 6 de Enero de 1883, saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires, el magnífico vapor

DERWENT

de porte de 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos.

Llevarán cocineros y camareros españoles para mejor servicio de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

Admite carga y pasajeros.

Para precios de pasaje y más noticias acudan á los agentes en Vigo D. Estanislao Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.

LA URBANA.

Compañía anónima de seguros contra el incendio, el rayo, la explosion del gas y los aparatos de vapor.

ESTABLECIDA EN PARÍS DESDE 4 DE MARZO DE 1838.

ASEGURA Á PRIMA FIJA

TODA CLASE DE EDIFICIOS, FÁBRICAS Y MÁQUINAS, MOBILIARIO Y GÉNEROS.

Las garantías que resultan de su Capital social, de sus crecidas reservas, y de la extension inmensa de sus operaciones, la hacen una de las primeras entre las de su clase, tanto en España como en Francia.

Representante en Lugo: D. Roman Lorenzo Quiñodá, Tinería, 7.

LIQUIDACION

Ha llegado de paso á esta capital J. F., encargado de hacer la liquidación del difunto R. Robert, único fabricante de la calle Rivoli, París. Pone en conocimiento de sus favorecedores que el domingo 30 del actual dará principio á la venta de los géneros siguientes:

Timbres ó sellos con letras móviles desde tres reales letras y aparato; letras sueltas de cinco á siete cada abecedario, el ciento 16 á 22. Hay un gran surtido de adornos y emblemas para comercios y sociedades, es decir una verdadera imprenta móvil en su casa.

En comision gran surtido de estampas y dibujos del Real museo de Madrid.

Aprovechase de la ocasion: solo ocho dias de venta.

4—Traviesa—4.



TODOS LOS MODELOS

Pesetas 2'50 semanales sin más anticipo.

10 por 100 de descuento AL CONTADO.

HILOS DE ALGODON, TORZALES DE SEDA, AGUJAS, ACEITE, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS PARA TODA CLASE DE COSTURA.

Para evitar falsificaciones, exijan en las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGÍTIMA DE LA COMPAÑÍA FABRIL SINGER

Pídanse Catálogos ilustrados con listas de precios 3—REINA 3—LUGO.

SE ARRIENDA LA CASA SITA EN la calle del Castillo, núm. 14. En San Roque, núm. 11 darán razon.

SE ARRIENDA UNA TIENDA EN LA calle del Doctor Castro (antigua de Batitales) núm. 11. En la misma casa darán razon.

SE ARRIENDAN LOS PISOS SE- gundos de las casas números 6 y 11 de la plaza del Campo. Cruz, 10,

tuicion contemplamos como en una escena el universo material, por el método dirigimos y regulamos la actividad intelectual en la adquisición y enunciaci6n de la verdad.

Respecto á la aplicacion que la intuicion tiene en las escuelas se observan, como en otros muchos puntos de la pedagogía, dos tendencias opuestas. La una dá un predominio exclusivo á la intuicion: la otra prescinde de ella más de lo que debiera. Para los partidarios de la primera, todo es lecciones sobre objetos, todo mecanismo, todo observaciones sobre lo exterior. Para los que siguen la otra corriente, todo libros, todo palabras, todo rutina. Hay entre ambas tendencias un término medio el más prudente y aceptable sin duda. Esta escuela eclética, no satisface á los temperamentos extremos, y por eso la combaten unos y otros con igual ensañamiento, como que se halla entre dos fuegos contrarios.

Confesamos ingenuamente la grandísima importancia que la intuicion tiene en la primera enseñanza, que le debe servir de base, que por ella empiezan nuestros conocimientos, que se debe observar con gran atencion las cosas, y que son utilísimas las lecciones sobre objetos: esto y mucho más es verdad, porque los objetos son como realmente son, no como idealmente queremos nosotros que sean; pero de aquí á tener la intuicion como medio exclusivo de enseñanza hay un abismo. La intuicion es precisa como inicial para el conocimiento, despues sino sobra, no hace falta en tanto grado.

Bueno seria que para enseñar ó para darnos cuenta de lo que hemos ya percibido por los sentidos, hubiera necesidad de los objetos que primeramente los impresionaron. Verificada la intuicion queda la percepci6n, la idea, la palabra, y estos elementos son suficientes para nuestra comunicacion espiritual.

Preguntemos al filósofo y al matemático si necesitan tener siempre á la vista los objetos para elevarse á las mas altas verdades de la metafísica, ó para descubrir las sutilísimas leyes de la cantidad. La intuicion, á nuestro juicio, desempeña el papel de andadores, de auxiliares, de ayos, precisos mientras no se sabe andar en ellos; pero innecesarios cuando ya se ha adquirido fuerza y razon bastantes para prescindir de ellos.

La intuicion es como los procedimientos de enseñanza, útiles para aprender, perfectamente inútiles despues de haber aprendido. Ahora si se quiere significar que en la primera enseñanza, por lo general, se

usa poco de la intuicion y se abusa demasiado de las palabras; entonces nada tenemos que objetar, aunque hay razones poderosas que atenúan esta falta. Como son bien conocidas, no tenemos necesidad de insistir sobre ellas. Demasiado caro, por cierto, pagamos muchas veces nuestra falta ó ignorancia, por no saber poner al alcance de la inteligencia de los niños, ideas que hubieran sido fácilmente adquiridas por procedimientos intuitivos.

No quedarán quejosos los partidarios de la intuicion de nuestras explícitas confesiones; mas no por eso crean que iremos tan allá como nos quieran llevar. Enhorabuena que en las escuelas de párvulos se practiquen con mucho provecho las lecciones sobre cosas; pero en las elementales, hemos manifestado ya que los objetos deben ir desapareciendo á medida que anmentan las ideas. En Aritmética, por ejemplo, está bien que se empiece la enseñanza por el tablero contador, ó por otros objetos que le suplan; pero hay tambien que enseñar las relaciones de la cantidad, y muchas solo por el raciocinio y el entendimiento se perciben.

Todavía pondríamos menos inconvenientes á la enseñanza intuitiva de las matemáticas, dado caso que fuera siempre posible, que á la de las Historias. Se ha preconizado hasta las nubes el procedimiento de esta enseñanza por láminas, y no sabemos hasta que punto será un bien. La pintura de los hechos históricos, es casi seguro que tendrá muchos anacronismos en trajes, armas y caracteres de los personajes por ella representados, y, para mal acaso, fuera mejor que hecha la narracion histórica, cada uno se imaginara esas circunstancias. De todos modos no es conveniente que la historia se aprenda solamente por cuadros y estampas.

Es evidente la utilidad de la intuicion en los conocimientos de la Física ó Historia natural. En estas enseñanzas es donde la intuicion tiene su terreno propio siendo preferible la naturaleza conocida en sí de un modo directo, al estudio de la misma por medio de láminas ó imágenes que no pueden reemplazar con exactitud perfecta á la realidad de los fenómenos ó hechos externos.

No tiene tanta aplicacion la intuicion al conocimiento de la religion y de la moral, pues aunque es cierto que el ejemplo debe hacer perceptible el precepto; sin embargo, ni la intuicion cabe siempre; ó por lo ménos hay que explicarla con cuidado, para evitar el error en que con frecuencia caen los niños tomando el signo por la cosa sig-